

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53332 MURCIA

EDICTO

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración concurso 0000593 /2019 y NIG nº 30030 47 1 2019 0001151 se ha dictado en fecha 31 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores José López García, con DNI 224721590 y Matilde Saez Vera, con DNI 229390618, con domicilio ambos en calle Los Urreas nº 26, La Loma en las Palas (Fuente Álamo), Murcia.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a la Sociedad CEINME Centro de Mediación Empresarial, Arbitraje y Administración Concursal de la Región de Murcia, S.L.P., y en su nombre a la Abogada doña María del Carmen Lineros Quintero, con domicilio profesional en calle Trapería nº 30, 5ª B (Murcia 30001) y correo electrónico carmenlineros@linerosabogados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Tratándose de un concurso consecutivo, la Administración Concursal ha presentado plan de liquidación, que queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Murcia, 5 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Isabel González Peinado.

ID: A190069825-1